

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NUMERO 134 DE 1981
(16 de septiembre)

ACTA 33

"Por el cual se crea el Capítulo del Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico, CINDEC, en la Seccional de Medellín".

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- 1o. Que el Estatuto General (Acuerdo No. 124 de 1980) prevé en su Artículo 35 la creación de Capítulos del Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico, CINDEC, en las Seccionales de la Universidad donde existan dos ó más Facultades;
- 2o. Que es conveniente que se fomenten y coordinen en la Seccional de Medellín las actividades de investigación científica que competan a sus diferentes Facultades;

ACUERDA :

ARTICULO 1o. Créase el Capítulo del Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico en la Seccional de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia.

ARTICULO 2o. Facúltase al Consejo de Decanos de la Seccional para que, conforme a lo establecido en el Artículo 35 del Acuerdo No. 124 de 1980, apruebe la reglamentación especial correspondiente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bogotá, D.E., a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno (1981).

EL PRESIDENTE,

JOSE LUIS ACEÑO JORDAN

EL SECRETARIO,

GUILLERMO SICARD MONTEJO